

LICITACIÓN PÚBLICA
REPARACIONES ESTRUCTURALES TALLERES PUENTE ALTO
METRO DE SANTIAGO

BASES ADMINISTRATIVAS

Art. 1. Identificación de la Obra

Las presentes Bases Administrativas, se refieren a la licitación pública y posterior contratación de los trabajos de Reparaciones Estructurales por daños con motivo del sismo de Febrero de 2010 de los edificios de Talleres y Cocheras de Puente Alto de Metro de Santiago”.

Cada uno de los trabajos u obras indicados anteriormente, serán detallados y especificados según corresponda en los planos y/o especificaciones.

Art 3. Cronograma de Licitación

Las fechas para las diferentes etapas de la presente Licitación, son las siguientes:

- | | | | |
|--|----------|------------|------------------------|
| - Entrega de Antecedentes | Desde el | : 31.08.10 | de 09:00 a 17:00 Horas |
| | Hasta el | : 03.09.10 | de 09:00 a 17:00 Horas |
| - Reunión Informativa y Visita a Terreno | | : 07.09.10 | a las 15:00 Horas |
| - Recepción de Consultas | | : 10.09.10 | Hasta las 17:00 Horas |
| - Respuesta a Consultas | | : 15.09.10 | Desde las 10:00 Horas |
| - Entrega del Formulario “Propuesta Económica” | | : 21.09.10 | desde 9:00 Horas |
| - Recepción Ofertas y Apertura Documentos Anexos | | : 23.09.10 | a las 16:00 Horas |
| - Apertura Oferta Económica | | : 29.09.10 | a las 16:00 Horas |
| - Adjudicación Estimada del Contrato | | : 04.10.10 | |
| - Inicio Estimado de los Trabajos | | : 05.10.10 | |

Todos los antecedentes relativos a la presente licitación, serán entregados en la Secretaría de la Gerencia Línea Maipú, Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 1414, Edificio GG, 2° Piso.

La Reunión Informativa y visita a terreno, de carácter obligatorio, se realizará en el mismo lugar donde serán desarrolladas las obras de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de las presentes bases administrativas.

Art. 4. Requisitos para Optar a la Licitación

El Contrato se licitará mediante el sistema de Licitación Pública y podrán participar las empresas y/o consorcios que cumplan los siguientes requisitos:

Haber ejecutado obras de reparación estructural con sistemas de inyección en edificios constituidos en base a elementos de de hormigón armado.

Haber participado anteriormente en Obras de Metro S.A. y haber retirado los documentos válidos para el estudio de la Propuesta.

Se exigirá una Capacidad Económica Disponible mínima, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de las Bases Administrativas Especiales.

En caso de consorcios, cada uno de sus integrantes deberá hacerse solidariamente responsable por todas las obligaciones que surjan para la agrupación que representan tanto con motivo de la licitación como también posteriormente con motivo del Contrato. En consecuencia, las personas que suscriban dicho contrato deberán acreditar el poder para constituir la responsabilidad solidaria de cada integrante del consorcio.

Asimismo, en el caso de consorcios, tanto para efectos del proceso de licitación como para el período de vigencia del contrato, deberá existir una sola empresa que, debidamente facultada por cada uno de los integrantes del consorcio, actuará como líder del consorcio y contraparte oficial de Metro S.A., sin perjuicio del derecho de Metro S.A. de dirigirse directamente a cualquiera de los miembros del consorcio en caso de estimarlo pertinente, a su juicio exclusivo.

Art. 5. Capacidad Económica Disponible

A los Proponentes que participen en la presente licitación se les exigirá una Capacidad Económica Disponible de \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos).

CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE

La Capacidad Económica Disponible del Proponente, corresponderá a la Capacidad Económica disminuida en un 15% del saldo financiero de todas las obras que tenga en ejecución y las contratadas para ser ejecutadas durante los doce meses siguientes a la fecha de apertura de la propuesta.

Se entenderá por “Saldo Financiero” a la suma total de los saldos de obras por ejecutar, valorizados de acuerdo a los precios unitarios de cada contrato. El saldo financiero se acreditará mediante certificados de avance de las obras, otorgados por los respectivos mandantes y no podrán tener una antigüedad mayor a 30 (treinta) días respecto a la fecha de presentación de la propuesta.

La Capacidad Económica corresponderá al patrimonio neto del Contratista disminuido en las reservas

exigibles, en los valores del activo que no representan inversiones reales, en las utilidades retenidas y en las utilidades del ejercicio.

Las utilidades y/o las reservas exigibles podrán ser consideradas sólo si el Contratista, mediante declaración jurada suscrita ante Notario, se compromete a no retirar el total o parte de ellas durante el período del ejercicio financiero siguiente.

El procedimiento para determinar la Capacidad Económica será el siguiente:

$$CE = PN - RE - VA - UR - U$$

En que: CE = Capacidad Económica.

PN = Patrimonio Neto.

RE = Reservas Exigibles; comprende todas aquellas cuentas del patrimonio, provenientes de utilidades y susceptibles de ser repartidas entre los socios o accionistas. Entre ellas se mencionan como ejemplo las cuentas: reservas, futuros dividendos, fondos de accionistas, etc.

VA = Valores del Activo; comprende aquellos que no representan inversiones reales (gastos pagados por anticipado, menor valor de inversiones y todas aquellas cuentas del activo que los auditores externos señalen en su informe como de difícil recuperación).

UR = Utilidades Retenidas.

U = Utilidades del Ejercicio.

Para los Consorcios la Capacidad Económica Disponible será la suma de los aportes de las empresas que lo componen, calculadas individualmente.

Art. 6. Gastos de la Licitación

Todos los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes para la preparación y presentación de sus propuestas, serán de su exclusiva cuenta y cargo.

Art. 13 Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta

El Proponente deberá entregar en el sobre "Documentos Anexos" de su Oferta, una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta, incondicional e irrevocable, sin intereses, a sola presentación, extendida a nombre de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

El monto de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, será de 150 (Ciento Cincuenta) Unidades de Fomento, y tendrá un plazo de vigencia de 90 (noventa) días corridos, a partir de la fecha de Recepción de la Oferta, establecida en el Cronograma de Licitación. Se considerará como tal a la última fecha señalada por Aclaración, si existiese, para el caso que se haya extendido el plazo de estudio y Recepción de la Oferta.

La glosa de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá indicar claramente la oferta que garantiza. Esta debe señalar: **Para garantizar la seriedad de la oferta de la obra : “Reparaciones Estructurales Talleres Puente Alto del Metro de Santiago.”**

La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, será devuelta a los proponentes una vez firmado el Contrato correspondiente con el Proponente adjudicado. A éste último le será devuelta una vez firmado el Contrato y constituida y aceptada por Metro S.A. la garantía de Fiel Cumplimiento que se señala en el Art. N° 62 de las Bases Administrativas Generales.

Art. 8 Valor de los Antecedentes de Licitación

Los antecedentes de la licitación estarán a disposición de los Proponentes en las Oficinas de la Gerencia Línea Maipú, en la fecha señalada en el Cronograma de Licitación que se entrega en el Art. N° 3 de las presentes Bases Administrativas.

Los antecedentes proporcionados para el estudio de la Propuesta no tendrán costo.

Art. 15 Plazo de Construcción

El plazo para la ejecución total del presente contrato será de 90 (Noventa) días corridos, a contar del día siguiente de la fecha de la carta de adjudicación.